

MODIFICACIÓN 2011  
**CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA**

**PROYECTO "SALA CUNA PANCHITO"**  
FUNDACIÓN C.R.A.T.E.  
(CENTRO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EMPRESARIAL)  
MOLINA - MAULE

\*\*\*

En Talca, a 01 de Octubre de 2011, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, representada legalmente por su Director Regional Interino, don **JULIO LETELIER VALENZUELA**, cédula de identidad N° 14.561.781-2, ambos con domicilio en calle Dos Oriente N° 1031, Talca, en adelante "Fundación Integra" o "Integra"; por una parte; y por la otra, **FUNDACIÓN C.R.A.T.E. (CENTRO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EMPRESARIAL)**, representada por don **JORGE MIGUEL BRITO OBREQUE**, cédula de identidad N° 6.315.367-2, ambos con domicilio en calle Dos Poniente N° 1338, comuna de Talca, en adelante "la Institución"; se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.** Con fecha 01 de marzo de 2010, Integra y la Institución suscribieron un convenio para la implementación del proyecto "**SALA CUNA PANCHITO**", destinado a educar, cuidar y favorecer el desarrollo y bienestar de los niños y niñas asistentes al establecimiento creado al efecto.

Que la institución ha solicitado a Integra bajar la matrícula autorizada en la sala cuna, debido a la baja matrícula que se ha verificado durante el año, a lo cual ha accedido Integra.

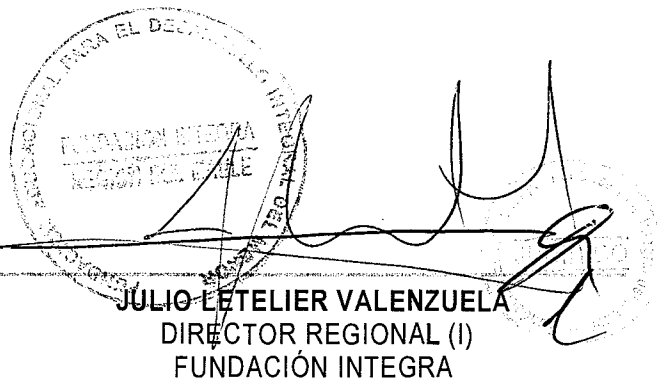
**SEGUNDO: MODIFICACIÓN.** Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar el número de niños y niñas que la institución deberá atender, correspondiendo a **12** lactantes en extensión horaria.

**TERCERO:** En lo no modificado, permanecerán vigentes las demás cláusulas del instrumento original.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Integra y uno en poder de la institución.



**JORGE MIGUEL BRITO OBREQUE**  
REPRESENTANTE LEGAL  
INSTITUCIÓN



**JULIO LETELIER VALENZUELA**  
DIRECTOR REGIONAL (I)  
FUNDACIÓN INTEGRA

